

Doble criminalización en cantones de “alta peligrosidad” en Ecuador: un análisis *in situ*

Autora: Katherine Herrera Aguilar



Resumen

El debate académico y político sobre el aumento de la delincuencia organizada y la violencia criminal en Ecuador tiene varios enfoques y posturas. En este artículo se plantea que Ecuador atraviesa una doble criminalización que aumenta la probabilidad de que una persona cometa un delito asociado a otros delitos, configurándose así una condición de doble criminalización. Se encuentra, entonces, en primer lugar, una criminalización generada por el abandono del Estado y de sus instituciones en todos sus niveles, agravada por una ausencia de una política clara y efectiva de seguridad, débil sistema de justicia y penitenciario, y falta de políticas públicas con acciones que impacten en diferentes aristas. Segundo, se constata un tipo de criminalización que se encuentra asociada a la presencia de grupos de delincuencia organizada (GDO) en territorios pobres y vulnerables; tal presencia permite a los GDO el reclutamiento de jóvenes y menores de edad para el cometimiento de actividades ilícitas, aprovechándose de la vulnerabilidad de sus habitantes (pobreza, falta de oportunidades, servicios, entre otros) y gran parte de los dineros que genera esta economía ilícita es trasladada hacia otras ciudades, incluso, fuera del país. Los hallazgos obtenidos, provienen de un trabajo *in situ* con líderes barriales, vecinos y policías en zonas de alta peligrosidad en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas, apuntan a una crisis estructural e institucional que refuerza los factores de riesgo que llevan al reclutamiento de jóvenes para ser usados como mano de obra para el cometimiento de estas actividades. Este es un tema sensible del que poco se habla y se conoce en el país.

Palabras clave: ausencia del Estado, crimen organizado, pobreza, rezago social, reclutamiento de menores, violencia.

Abstract

The academic and political debate on the increase in organized crime and criminal violence in Ecuador encompasses various perspectives and positions. This article argues that Ecuador is currently grappling with a dual phenomenon of criminalization, heightening the likelihood of individuals engaging in criminal behavior associated with these activities. Firstly, this criminalization arises from state abandonment and institutional neglect across all levels, adding the absence of a clear and effective security policy, and a weak justice and prison's system. Secondly, another dimension of criminalization is associated with the presence of organized crime groups (OCGs) in impoverished and vulnerable territories, a presence that allows OCGs to recruit young people and minors for illicit activities. These criminal structures exploit the vulnerability of their inhabitants (poverty, lack of opportunities, services, among others) and much of the money generated by this illicit economy is transferred to other cities, including large cities, even outside the country. Insights gleaned from fieldwork conducted with community leaders, neighbors and police officers in high-risk areas in the provinces of Guayas, Los Ríos, Manabí and Esmeraldas, underscore a structural and institutional crisis that strengthens the risk factors that lead to the recruitment of young people to be used as labor for the commission of these criminal activities. This is a sensitive issue that remains largely underdiscussed within the country.

Keywords: absence of the State, organized crime, poverty, social backwardness, child recruitment.

1. Introducción

La preocupación por la seguridad nacional y la criminalidad en Ecuador emerge en la década de 1980 cuando el país ocupaba un rol secundario en la cadena del narcotráfico como lugar de tránsito de la base de cocaína y de los precursores químicos que se traficaban entre Colombia y Perú (Bargent, 2019). Ecuador quedó atrapado en esta situación hasta que, a inicios del siglo XXI la geopolítica del narcotráfico y el contexto internacional impuso otros ritmos. De país de tránsito pasó a ser país de almacenamiento y distribución: las bandas criminales colombianas siguen produciendo la pasta de coca, la procesan, pero, con la novedad de que ahora la dejan en la frontera sur. Desde allí, grupos de delincuencia organizada (GDO) ecuatorianas hacen lo propio: acopio, brindan seguridad a la mercancía, la transportan y distribuyen por los puertos de Esmeraldas, Guayaquil y Manabí (Torres, 2023). Un reportaje de InSight Crimen en 2019 afirmaría lo que ningún otro medio se ha atrevido a afirmar hasta este momento: Ecuador se ha convertido en la “autopista de la cocaína hacia Estados Unidos” (Bargent, 2019).

Ecuador no es precisamente un “territorio de paz”, al menos no durante los últimos seis años. El país no se encuentra preparado para afrontar las “nuevas amenazas” y los desafíos en materia de seguridad que ahora dejan de ser un problema nacional y se convierten en un problema transnacional y global. La trata de personas, la minería ilegal, lavado de activos y, por supuesto, el narcotráfico, cruzan la frontera de lo nacional y se instala como preocupación de todos los países y Estados, en especial, de Ecuador. En los últimos seis años (2017-2023) el crimen organizado se ha diversificado y se ha enquistado en el país, se plantea que los factores estructurales son la causa del problema. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dio algunas pistas al respecto en el informe emitido a propósito de la crisis de 2021 en las cárceles: abandono del Estado, ausencia de una política criminal, corrupción en las instituciones encargadas de brindar seguridad, son en conjunto algunos factores que permiten la reproducción y aumento de la delincuencia (2022).

En este artículo se argumenta que sobre Ecuador recae una doble crimina-

lización que favorece el incremento de la violencia criminal, especialmente, en jóvenes y menores de edad que son los más vulnerables. Por un lado, existe una criminalización por abandono y ausencia del Estado en todos los niveles de gobierno (central, provincial, municipal), ausencia de una política de seguridad nacional, corrupción institucional y un débil sistema de justicia y penitenciario. Un segundo tipo de criminalización se encuentra asociado a la presencia de los GDO en territorios pobres y vulnerables que son estratégicos para el reclutamiento de jóvenes y militantes para el cometimiento de actividades ilícitas. Si bien, los GDO se aprovechan de la extrema pobreza y falta de oportunidades de sus habitantes para integrarlos al negocio, gran parte de las ganancias de la economía ilícita son trasladadas hacia ciudades y urbanizaciones, incluso, por fuera del país. Estos factores, en conjunto, facilitan la doble criminalización en territorios vulnerables de Ecuador.

En relación a la metodología se realizó un trabajo de campo *in situ* entre julio de 2023 y abril de 2024. Se recogió y se obtuvo información valiosa de primera mano proveniente de los actores oficiales y sociedad civil que tienen presencia y viven de cerca la extrema violencia en sectores considerados de alta peligrosidad como Nueva Prosperina e Isla Trinitaria en Guayaquil, los cantones de Durán y Yaguachi en la provincia de Guayas, Babahoyo, en la provincia de Los Ríos, y, los cantones de Mataje y San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas. Se elaboró una matriz de impacto que contiene información suministrada por siete policías responsables de algún sector en particular y quince policías técnico-operativos que trabajan en territorio.

De las entrevistas y acercamiento con los policías se obtuvo información de denuncias que se presentan ante la Fiscalía General del Estado (FGE). Los policías técnico-operativos, por su parte, que conocen el territorio, tienen ese primer acercamiento *in situ* de la realidad que afecta a las comunidades y no siempre terminan en una denuncia. Ellos refirieron, por ejemplo, que en el parte policial siempre queda reflejado cómo ocurre el enfrentamiento entre bandas o el suceso de un delito y que en la mayoría de los casos siempre hay un menor de edad involucrado en la escena. Esta matriz se profundizó con los detalles ofrecidos por veinte líderes barriales y residentes que han tenido alguna experiencia como víctima de la delincuencia o contacto con

el mundo delictivo. También se obtuvo el testimonio de un señor que estuvo detenido y de una experta en justicia juvenil. Se complementa esta matriz con una revisión bibliográfica de investigaciones actualizadas y notas de prensa.

2. Breve acercamiento teórico y contextual

Las tensiones políticas que caracterizan a Ecuador han impedido trazar miradas sobre la naturaleza de la política pública para el sector de la seguridad y defensa. En este sentido, se evidenció que las propuestas trazadas en el contexto electoral, así como las que han esgrimido los presidentes en funciones por lo menos desde 2018 a la presente, requieren del establecimiento de un acuerdo político transversal, que supere las barreras ideológicas en función de una agenda mínima.

El centro de esta debe contemplar la necesidad de fortalecer las capacidades y presencia del Estado para garantizar la protección de la sociedad a través de:

La respuesta del Estado se concentra en la militarización y en la criminalización de personas que viven en estos sectores sin analizar los factores estructurales que les obligan a formar parte de los GDO. Existe una doble vulnerabilidad. Por un lado, tienes un Estado represivo que no ofrece respuesta a problemas estructurales, y por el otro lado, los GDO que han identificado las vulnerabilidades no solo de la población en general, sino de los hombres jóvenes. En el caso de niños, niñas y adolescentes esta vulnerabilidad se triplica, con factores de riesgo asociadas a sus condiciones de pobreza violencia intrafamiliar, entre otros (Verónica Polit, experta en justicia juvenil, entrevista de abril de 2024).

En América Latina estos factores impactan el crecimiento de la criminalidad, tanto que, es considerada la región más violenta del mundo según el Banco Mundial (2024) debido a la baja productividad y alta desigualdad de sus habitantes donde muchos tienen poco y aquellos pocos concentran todo. Las políticas implementadas por los gobiernos para revertir la situación son poco exitosas, se anclan en viejos paradigmas que no evoluciona de modo vertiginoso como el crimen organizado. “Frente al crimen y la violencia, los

gobiernos gastan más en seguridad y menos en desarrollo; la violencia destruye el capital humano afectando el mercado laboral y daña a las sociedades al reducir la productividad” (Banco Mundial, 2024).

Los carteles de las drogas, por su parte, son organizaciones criminales complejas a nivel operativo y de actores que surgen en ese fenómeno globalizador. Las bandas se adaptan y crean redes transnacionales, con tecnología avanzada, permean las economías legales con corrupción y lavado de activos, compran propiedades e invierten en proyectos de construcción y bienes raíces para blanquear su dinero. “El blanqueo de capitales en el sector inmobiliario puede tener graves consecuencias para los propietarios y compradores de bienes raíces. Además de las consecuencias legales, como la confiscación de propiedades y cargos criminales” (Empresa Europea de Empresa, s/f).

A principios del siglo XXI Ecuador se vio afectado por la “extensión” del conflicto colombiano y los efectos del Plan Colombia que según la BBC News Mundo trajo un mayor número de víctimas y área cultivada de coca en la frontera sur. “El Plan Colombia hizo que una parte de la violencia asociada al narcotráfico se trasladara desde Colombia hacia el norte de México” (BBC News Mundo, 2016). Bajo este panorama Ecuador se desempeñaría como “el principal punto de despacho de la cocaína colombiana, después del propio Colombia” (Bargent, 2019, párrafo 12) y contaría con el apoyo de carteles mexicanos y organizaciones de la mafia europea (BBC News Mundo, 2023). Hasta finales del siglo XX solo dos bandas criminales tenían presencia en Ecuador: Queseros y Choneros. En la década de 2010 surgen los Águilas, Fatales, AK-47, Chone Killers, Lobos y Tiguerones y, en la década de 2020 los Chanitos, Loco Oviedo, Conejos, Chumados, Gánster Viejos, entre otros. Así, “entre 2014 y 2023 se ha evidenciado una consolidación del crimen organizado y ese fenómeno es el detonante para la actual crisis de seguridad” (Primicias, 2024). A la fecha, en el decreto ejecutivo III de 2024 se habla de veintiuna bandas que tienen presencia en el país.

En suma, la seguridad ciudadana de Ecuador debe abarcar la protección de la ciudadanía y la prevención de delitos desde la participación comunitaria,

fortalecimiento institucional y con políticas de seguridad a largo plazo, entre otras. El crimen organizado afecta al Estado, en especial, la democracia y a sus instituciones que es el marco común que organiza política y socialmente a la comunidad y permite vivir en armonía. Con una democracia desestabilizada por los GDO, la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley sería inefectiva, con pérdida de control sobre el territorio y las personas, donde la violencia antes que la convivencia sería la gran protagonista.

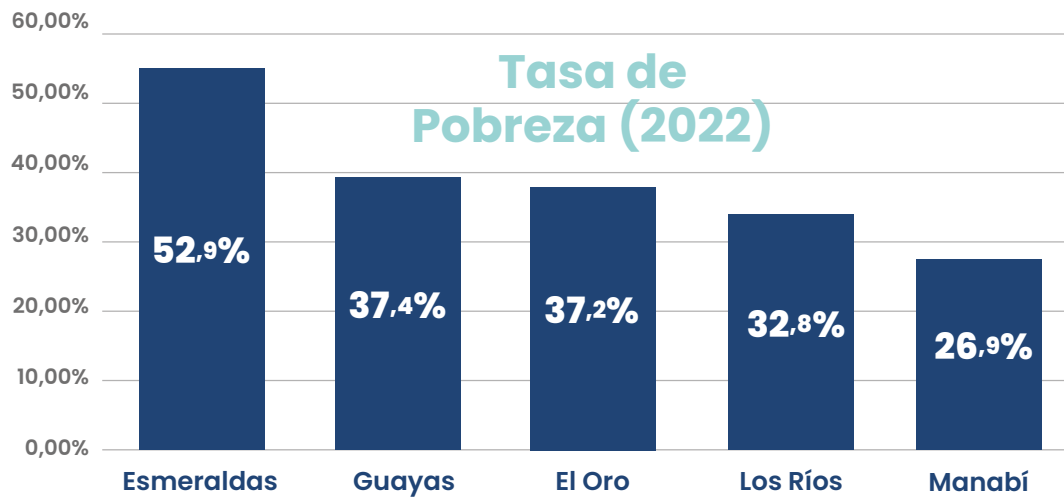
3. Algunos hallazgos *in situ*

3.1. Rezago social y zonas de “alta peligrosidad” de Ecuador

Según el Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado las provincias más afectadas por la violencia criminal se ubican en la región Costa y son: Los Ríos con 41,3%, Guayas 38,3 %, Esmeraldas 37,6 % y Manabí con 25,4 %. Estos indicadores de 2022 y 2023 dan cuenta de la inseguridad y que la consolidación de los GDO está en relación directa con la inestabilidad económica y política del país. Desde la geopolítica del crimen, es importante destacar que las comunidades cercanas a los puertos están habitadas por personas de bajos recursos (Orozco, 2022), son propensos a la ocupación ilegal de los terrenos. Esta situación se profundiza con la falta de empleo y medios de sustento que puede obligarlas a buscar alternativas para sobrevivir, lo que a menudo incluye recurrir a actividades ilícitas.

Además, estos datos tienen mayor impacto si se comparan con las rutas del narcotráfico que hay en el país y emergen en la frontera norte: una ruta amazónica que inicia en la provincia de Sucumbíos, atraviesa la región Sierra y llega finalmente a las provincias de Guayas y Los Ríos. En la otra ruta, la del Pacífico, la droga ingresa por las provincias de Carchi y Esmeraldas y es distribuida en Manabí y Santa Elena. La droga es transportada por vías fluviales o la selva y, en camiones por el puente internacional de Rumichaca, burlando los controles fronterizos. (Bargent, 2019). Estas provincias se caracterizan por tener una alta tasa de pobreza (tabla 1).

Tabla 1 Tasa de pobreza por provincia



Fuente: (Orozco, 2022). Elaboración propia

Por desagregación étnica esta pobreza no solo afecta a indígenas (52 %), sino también a afroecuatorianos (37 %) y montubios (38 %). Basta recordar que el grueso de la población afroecuatoriana habita Esmeraldas y Guayas, mientras que, la montubia en Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena y El Oro. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 reveló que la tasa de empleo adecuado es del 25 % en Esmeraldas, 31 % Manabí, 29 % Santa Elena, 42 % Guayas y 40 % en Los Ríos. Es decir, ninguna de estas provincias se acerca a la media deseable que en el caso de Pichincha es del 54 %. Por el contrario, el empleo informal sube en Esmeraldas con el 64 %, Manabí 60 %, Guayas 50 % y Los Ríos 42 %, a diferencia de la provincia de Pichincha donde el empleo informal cae al 30 % (Orozco, 2022).

Estos datos revelan que la interacción entre la ausencia de oportunidades económicas, la marginalización del Estado y la presencia de GDO son elementos que refuerzan esta doble criminalización, alimentan el ciclo de violencia y delincuencia, afectando la calidad de vida de los habitantes y dificultando los esfuerzos por salir de estas condiciones adversas. Por eso, las personas que habitan en estos cantones de alta peligrosidad son más vulnerables a los GDO debido a la falta de empleo y los medios que concreten una vida digna. Situación que los obliga a buscar alternativas para sobrevivir y ayudar a sus familias, aunque esto implique recurrir a la economía ilegal y exponerse como víctimas o victimarios. La marginalización y discriminación

hacia estas comunidades por parte del Estado, ha creado un vacío de autoridad y una sensación de desamparo, lo que facilita la infiltración y el control de los GDO en los territorios. Por tanto, hay una intersección importante entre pobreza, falta de acceso a derechos básicos y la actividad delictiva.

Pese a que no “existen cifras oficiales de reclutamiento infantil en Ecuador, los datos de homicidios y detenciones de menores permiten dimensionar el alcance de la problemática” (Ramírez, 2023). Para la Dinased, cerca de 248 menores de hasta 19 años fueron asesinados en 2023, el dato para 2022 fue de 289 y en 2020 de 98, siendo Guayaquil y Durán los cantones con mayor número de casos (Ramírez, 2023). La Unicef reporta que fueron 770 los homicidios de niñas, niños y adolescentes en 2023 (Unicef, 2024).

El trabajo *in situ* permitió conocer la otra cara de esta realidad, la que no sale en cifras. Todos los líderes barriales entrevistados afirmaron tener un sobrino, vecino o conocido menor de edad que participa en alguna actividad ilegal. Menores entre los 13-16 años son captados a cambio de dinero, alrededor de USD 4000 por trimestre, en los que se incluye casa y alimentación. Estas casas funcionan como lugares de venta y acopio de la droga y de logística para las operaciones de extorsión, secuestros y asaltos. Para muchos líderes, no hay presencia del Estado, sin escuelas, sin servicios básicos, alcantarillado, los jóvenes no encuentran trabajo formal y optan por la informalidad o ingresar a estos GDO. Pese a que el negocio ilícito genera empleo para los jóvenes y mejora sus condiciones de vida y la de sus familias, el grueso de las ganancias no se queda en estos cantones, se va para otras provincias como Manabí, Guayas o Esmeraldas, y así se logra financiar las grandes tiendas, gasolineras, restaurantes y proyectos residenciales.

Para ellos, el Gobierno nacional se ha dedicado a militarizar las calles y carreteras, y no genera proyectos sociales, de desarrollo e inversión que impacten a los jóvenes ya que aquí radica la causa del problema. A los GDO no les conviene que el Estado cambie las condiciones de pobreza y falta de oportunidades de estos territorios ya que saben que el crimen se alimenta de las necesidades de la población. Esto representa un nicho de mano de obra para emplear en la comisión de las actividades ilícitas.

Así, estas organizaciones aprovechan la vulnerabilidad y la falta de presencia estatal para establecer redes de influencia y control, ampliando su poder y recursos a expensas de la comunidad local. Para Barreiro (2024) estas poblaciones son utilizadas como mano de obra en labores de seguridad, logística, transporte y labores varias. Por eso, el abordaje de las causas subyacentes de la inseguridad requiere un enfoque integral que combine políticas de desarrollo económico, inclusión social y seguridad pública y de Estado. Ecuador se encuentra lejos de esta realidad idealizada. Resulta evidente que una primera solución recae en la erradicación de la pobreza y la generación de oportunidades equitativas, fundamentales para dismantelar las estructuras que perpetúan la actividad delictiva. ¿Cómo hacerlo? Esta realidad parece ser más clara para los habitantes que para el propio Estado.

En los alrededores de los puertos viven personas pobres y están llenos de invasiones; un millonario no va a invadir, y si el gobierno no puede brindar los derechos mínimos al ciudadano promedio, mucho menos a quien invade una tierra, olvidándolos por completo. Es en esa necesidad donde la gente empieza a aceptar como normal la actividad ilícita, como generadora de empleo y alimentación. Simplemente porque ningún actor quiere erradicar la pobreza (anónimo, vecino de Durán, 2024).

Si bien, algunos pobladores consideran que la actividad ilícita mejora sus condiciones de vida y, que por eso se le debe aceptar como “algo normal”, no menos cierto es que entre los pobladores se están naturalizando estas prácticas criminales. Esto trae dilemas:

1. Se fortalece la estructura criminal y se vulneran derechos, incluso, de los familiares, vecinos y amigos;
2. Si bien, hay ciertos beneficios económicos a cambio, esto socava las relaciones familiares y sociales, la convivencia, genera temor entre los habitantes,
3. Normalizar la actividad ilegal es seguir perpetuando la idea de que esa es la única salida para jóvenes y pescadores, cuando soluciones a largo plazo como empleo y educación si apuntan a un mejoramiento real de las condiciones de vida, sin pendientes judiciales, represalias, ni agresiones físicas.

Se sabe, por ejemplo, que pescadores artesanales que desempeñan sus actividades en el Golfo de Guayaquil forman parte del negocio criminal. Sin embargo, algunos otros andan con miedo y temor por sus familias, han sido extorsionados y presionados para que formen parte de los GDO (AFP, 2023). Los GDO les han robado sus implementos de trabajo como mecanismo de coacción. En Esmeraldas también hacen uso de los pescadores o de empresas legalmente constituidas para entregar la droga en alta mar: “existen compañías constituidas legalmente para la pesca, que han dedicado sus actividades al transporte de drogas hacia otros países o, a su vez, a llevar paquetes de droga que son entregados en pequeños islotes o en mar abierto, con una boya y un indicador GPS” (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020, p. x).

3.2. Ausencia de Estado y factores estructurales

La eliminación y fusión de varias entidades públicas provocó un descalabro del sistema de justicia y penitenciario en Ecuador desde el cambio de gobierno de 2017. Así, en 2018 fue eliminado el Ministerio Coordinador de Seguridad y el Ministerio de Justicia, este último se encargaba de las políticas de justicia, la supervisión del sistema penitenciario, las políticas de reinserción social. Funciones que fueron delegadas a la Secretaría de Derechos Humanos y el SNAI (CIDH, 2022). Lo mismo ocurrió con la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED) cuyas funciones fueron repartidas entre el Ministerio del Interior y Ministerio de Salud. El presupuesto destinado a seguridad avanza lento con incrementos que no superaron el 5 % entre 2022-2023, lo que se revela insuficiente para combatir a los GDO. Además, la ejecución presupuestaria de las instituciones de seguridad interna en estos años fue insuficiente, al tiempo que gran parte de la asignación se va en nómina y no en inversión o equipamiento (Tapia, 2023).

Cabe recalcar que la desinstitucionalización tiene un efecto directo sobre la credibilidad de las instituciones por parte de la ciudadanía. Esto es motivado, primero, por la ausencia de un plan de seguridad planificado, estructurado, integral y preventivo que combata los factores de riesgo que propician el narcotráfico y delitos del crimen organizado. Hay un Estado reactivo, más que preventivo. Segundo, existe resistencia de algunas autoridades y GADs

de involucrarse y ser parte de la solución, y de allí se puede pasar a la ausencia de una agenda común entre Asamblea y Poder Ejecutivo. Tercero, a la corrupción institucional, en especial, del personal del SNAI (CIDH, 2022). Esto trae el descredito y desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los gobiernos. En tal línea se constata que la confianza en Lenin Moreno fue baja en 2020, mientras que, la calificación de Guillermo Lasso cayó en 30 puntos luego de 2021 y 2022 (de 64,3 % en agosto de 2021 a 28,3 % en noviembre de 2021. Incluso, a 17,1 % en junio de 2022) (Chiliquinga-Amaya 2023, p. 29). La valoración de Daniel Noboa también cayó de 85,4 % a 74,5 % de enero a marzo de 2024 (Perfiles de Opinión, 2024).

Las causas para la consolidación de la violencia pueden ser múltiples, es el resultado de factores combinados. Uno de estos elementos es la crisis económica y déficit fiscal para obras de inversión. En relación a la primera, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la canasta básica familiar, que tuvo un comportamiento relativamente estable entre 2017 y 2021 de USD 710, se incrementó entre 2022 y 2024 en más de USD 80,0, posicionándose en USD 791,09 (Ecuavisa, 2024). Mientras que los indicadores de desempleo, subempleo y empleo precario afectarían a cinco de los ocho millones de habitantes económicamente activos.

A estos indicadores hay que agregarle que el Fondo Monetario Internacional consideró que Ecuador solo crecerá un 1 % en 2024 (Tapia, 2024) y, que la tasa de deserción escolar básica compromete la educación de cerca de 60 000 niños y niñas de la región Costa (Machado, 2024). De igual modo, según Primicias (2024) cerca de 50 000 personas ecuatorianas cruzaron el Darién, frontera de Colombia y Panamá, en busca del "sueño americano". Diversos observatorios migratorios aseguran que la cifra ronda las 300 000 personas. Para un sector de la población, es preferible arriesgarse y cruzar por la zona más peligrosa de Latinoamérica para llegar a Estados Unidos, antes que quedarse en un país donde las posibilidades de bienestar son pocas, mientras que las de ser víctimas de la delincuencia, muchas.

Por otro lado, en 2022 el país atravesó una crisis política e institucional que terminó con la implementación del dispositivo constitucional conocido

como muerte cruzada, consistente en la finalización anticipada del periodo del ejecutivo, la disolución de la Asamblea, y, elecciones presidenciales anticipadas. La génesis de esta crisis tuvo un elemento crucial en la denuncia de corrupción realizada por el medio digital La Posta sobre Danilo Carrera, cuñado de Lasso. Este medio señaló una supuesta relación entre Carrera, Ruben Cherres – empresario bananero, amigo y colaborador de Carrera quien habría gestionado cargos en el gobierno de Lasso, y fue asesinado al inicio de las investigaciones – y altos mandos de la Policía Nacional, vinculándolos con la mafia albanesa. Esta, reconocida por ser una de las principales exportadoras de alcaloides entre Sudamérica y Europa del Este, se destacó, operó a través de un mecanismo en el que “Los albaneses compraron empresas licitas de banano, con récord de exportaciones para bajar el perfil de inspecciones en los puertos [...] ahí es donde adquirirían terrenos, casas, vehículos y podían lavar su dinero” (Primicias, 2024).

4. Análisis de los hallazgos: ¿existe una crisis institucional?

En este mismo contexto los niveles de desinstitucionalización y credibilidad del Poder Judicial siguen siendo alarmantes. En el caso “Purga”, iniciado por la Fiscalía General del Estado (FGE) en marzo de 2024, se formularon cargos contra doce funcionarios públicos señalados de formar parte de una red de delincuencia organizada dentro del sistema judicial. “Entre los detenidos está Pablo Muentes, ex asambleísta del Partido Social Cristiano (PSC) y María Fabiola Gallardo, ex presidenta de la Corte de Justicia del Guayas” (GK, 2024). Mientras que en el caso “Metástasis”, de diciembre de 2023, se tomó la información de los celulares de Leandro Norero, presunto líder de una banda delictiva, con la que la FGE obtuvo evidencia para imputar cargos a un grupo de jueces, funcionarios de diversos niveles e instituciones, incluidas el Consejo de la Judicatura y el servicio penitenciario (SNAI), quienes habrían ayudado a Norero a montar una estrategia delictual para evadir a la justicia (FGE, 2024).

La crisis carcelaria también evidencia la ruptura y quiebre del Estado donde los GDO establecieron sus puntos de mando para la comisión de actividades delictivas. Para la CIDH (2022) en las cárceles funciona un autogobierno lo cual implica que personas privadas de la libertad ejercen su control, garan-

tizan la seguridad de algunos detenidos, se distribuyen los recursos, tráfico de armas y se negocia con la vida. Los penales son almacenes del castigo, funciona un sistema de terror con violación de los derechos humanos (RFI, 2022).

La CIDH (2022) documentó como los cuerpos de los reclusos fueron desmembrados e incinerados, sus cabezas utilizadas como pelotas de fútbol, con extrema crueldad y violencia. El tráfico de bienes y servicios como celulares, televisores, bebidas alcohólicas, computadores y celdas VIP con jacuzzi y discotecas (Taco, 2024) en las cárceles de Cotopaxi y Penitenciaría del Litoral son el reflejo de cómo, algunos reclusos acudiendo a la corrupción, logran tener privilegios y un trato diferenciado. Más de 450 personas privadas de libertad han muerto en las cárceles ecuatorianas, este dato incluye a personas investigadas por corrupción y narcotráfico. Es el caso de los siete detenidos bajo sospecha en la muerte del candidato presidencial Fernando Villavicencio, que fueron asesinados (Quesada, 2023).

Otro de los problemas que azota al país es el sicariato con arma de fuego en las ciudades y espacios públicos. Esta actividad se encuentra relacionada con la impunidad, la incapacidad para procesar y castigar a los responsables, la corrupción institucional, la falta de coordinación y de recursos e inversión para atacar el problema. Basta recordar que 150 armas desaparecieron del Cuartel Modelo (Sánchez, 2023) al igual que 12 fusiles AK-47 de las bodegas de las Fuerzas Armadas en Guayaquil en 2022 (Primicias, 2022). Otras estadísticas arrojan que, en Ecuador durante 2023, hubo 40 asesinatos por cada 100 000 habitantes, cifra que convierte al país en uno de los once más peligrosos del mundo (Global Organized Crime Index, 2024). El 2023 se convirtió en el año con más homicidios en la historia del país, con una persona muerta cada 69 minutos a causa de la violencia criminal. De acuerdo con la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7592 muertes violentas. Estas cifras representan un aumento del 64,9 % en comparación con las 4603 muertes de 2022 (Statista, 2024). Según Primicias (2024) los secuestros extorsivos llegan a 1453 casos. En provincias como Guayas y Esmeraldas estas cifras se habrían quintuplicado.

Es importante recalcar que entre el Gobierno de Guillermo Lasso y el de Daniel Noboa han existido, por lo menos, treinta estados de excepción, muchos de ellos por grave conmoción interna. En el más reciente, el Decreto Ejecutivo III, se declaró la existencia de un conflicto armado entre el Estado y veintiún bandas¹ a las que se denominan como organizaciones terroristas declara la existencia de un conflicto armado no internacional en Ecuador.

Tales declaratorias no han solucionado el problema de la inseguridad, pero, además, han generado cuestionamientos y denuncias de abusos de las fuerzas policiales y militares. Así, a las condiciones de inseguridad objetiva que se han detallado, se suma el temor de la ciudadanía ante el posible deterioro de los derechos humanos y el acrecentamiento de la violencia proveniente de diversos actores. Se puede citar, en esa línea, el caso de Johys, una mujer trans encarcelada en una de las cárceles intervenidas por las FF.AA. en el contexto del estado de excepción, quien denuncia que: “Me patearon la cabeza, me cortaron la ceja, me pisaron y me dieron contra el piso... Como yo tengo senos, por las hormonas, me quitaron el brasier y me hicieron acostar. Uno de ellos me cogió del cabello y me dijo: ‘¿Qué quieres aparentar?’ Me quedé en shock, no pude decir nada” (France24, 2024). Así, hay un incremento en la presencia militar y las consecuencias que muchas de esas acciones tienen en el sistema.

Por otra parte, el paramilitarismo comienza a transitar por Ecuador como un mecanismo que garantiza la seguridad del negocio ilícito, en provincias de la Costa, y también, en la región Sierra y Amazonía donde es común la minería ilegal. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) denunció durante el primer trimestre de 2024 que hay “sujetos que portan armamento, han efectuado controles no autorizados en una carretera del sector y solicitado a la población documentos” (Swissinfo, 2024). Esto genera mayores niveles de conflictividad y violencia, pues la Conaie manifestó estar dispuesta a defender sus territorios de estos sujetos que han intimidado a campesinos e indígenas y, que entran a sus casas en horas de la noche para

¹¹ Águilas, ÁguilasKiller, Ak47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7 y Tiguerones

efectuar amenazas a quienes se oponen al proyecto minero de La Plata.

5. ¿Cuál es la percepción ciudadana en el tema de seguridad?

El desempleo, la corrupción y la inseguridad son las principales preocupaciones de la población ecuatoriana. Click Report (2024) afirma que más del 65 % de personas encuestadas considera que la situación del país es mala y que la delincuencia es el principal problema que los azota con el 20,9 %, seguido del sicariato con 8,3 % y el narcotráfico 8,3 %. De acuerdo con esto el 37,5 % de encuestados consideran que la seguridad es un asunto problemático. En cuarto y quinto lugar se ubican el desempleo y la crisis económica, respectivamente, con el 27 % de las personas encuestadas.

A esta percepción hay que agregarle el debilitamiento del sistema carcelario, lo cual incluye la permeabilidad y corrupción del SNAI (CIDH, 2022). La ciudadanía cuestiona que el SNAI no haya separado a los reclusos acusados de delitos menores, de aquellos de alta peligrosidad debido a que esto incrementa el riesgo de las extorsiones, amenazas, las agresiones físicas y de perder la vida si no acceden a la “vacuna”. Si bien, las cárceles son un entorno extremadamente violento y peligroso, donde la vida de los internos es amenazada, es crucial reconocer que la violencia y el riesgo no se limitan únicamente a estos espacios, sino, que también afectan a la ciudadanía en los cantones y ciudades del país de diversas maneras.

Los distritos más golpeados por el crimen organizado son Durán, Nueva Prosperina y Yaguachi en la provincia del Guayas y San Lorenzo en Esmeraldas (Bargent, 2019), seguido de Los Ríos y Santa Elena. Durán es un enclave territorial importante porque allí operan dos grandes bandas delictivas como los Chone Killers y Latin Kings, con presencia superficial de los Lobos. Estas bandas están relacionadas con el narcotráfico transnacional mexicano y proveen de seguridad, transporte y embarque de la droga hacia los mercados de Europa, especialmente, Europa del Este por intermedio de los albaneses. Durán, Guasmo, Nueva Prosperina e Isla Trinitaria en Guayaquil tienen altas tasas de violencia y son los territorios más peligrosos del país (El Universo, 2018, 2022) con altas tasas de violencia y delincuencia. La rivalidad de estos

GDO recae en la disputa del territorio y por hacerse al control de estas zonas. Durán, por ejemplo, es un cantón ubicado frente a Guayaquil, separado por el río Guayas, que logra conectar esta parte de la costa con el sur y norte del país mediante vías fluviales y carreteras, especialmente, con las E25 y E40. Rutas por las cuales ocurre un importante traslado de recursos agrícolas y ganaderos.

Durán y los otros cantones aquí analizados, son esenciales para los GDO porque, sus ríos dan acceso directo a los puertos, son espacios donde no existe el control y uso por parte de la autoridad legítima. Para los líderes barriales consultados, son territorios en donde ocurre el reclutamiento de personas de bajos recursos y menores de edad en condiciones de precariedad. Este patrón se replica en la provincia de El Oro con el puerto de Bolívar, así como en la provincia de Esmeraldas en los cantones de San Lorenzo y Mataje. También destaca el puerto de Manta en la provincia de Manabí.

Por otro lado, se encuentra Nueva Prosperina que, de acuerdo con el personal policial consultado, conecta la vía fluvial que da acceso al Golfo de Guayaquil con las carreteras E40 y E25 que conducen a la costa ecuatoriana. Este sector conecta a Guayaquil con la costa norte y con los puertos de Posorja y Santa Elena. Según los últimos decomisos de droga en el puerto de Amberes, Bélgica, los cargamentos de alcaloide que llegan a Europa provienen de este sector y de otros puertos ecuatorianos camuflados en cajas de banano y otros productos. Solo en este puerto europeo se decomisaron 116 toneladas de cocaína en 2024 (Latinoamericana, 2024).

6. Algunos otros datos del trabajo *in situ*

En el trabajo de campo *in situ* se les preguntó a los líderes barriales sin considerar que su sector es una zona peligrosa. Para la mayoría de ellos, se trata de zonas con condiciones muy difíciles y que no tienen una vida tranquila. Manifiestan que sienten temor, que viven en un estado de permanente angustia que algo malo, en cualquier momento, pueda suceder. Esta situación es generada por experiencias pasadas, por las estadísticas de los crímenes que salen en redes, por la información que circula en los medios de comu-

nicación. Sienten que sus vidas y la de sus familias se encuentra en riesgo y este es un temor justificado.

Los GDO se aprovechan de la pobreza, las carencias sociales, e integran al negocio a individuos provenientes de sus familias, en primer lugar, expandiendo paulatinamente a amigos y vecinos el círculo de actores a ser reclutados. Los individuos son reclutados por la presión social que ejercen otras amistades que se encuentran dentro de los GDO o porque ellos mismos presencian directamente los beneficios que pueden obtener (ropa, dinero). Este intercambio de servicio/beneficio favorece la lealtad y la confianza de los jóvenes hacia los GDO, les hace sentir que son útiles, que pueden tener más dinero si se lo propone. Esto de por sí, ya resulta problemático porque estas relaciones van generando control y manipulación sobre los jóvenes, quedan atrapados en este ciclo. Una vez se obtiene ropa, dinero y alimentación y un estilo de vida con lujos es muy difícil que un joven deserte, por una razón que resulta obvia: no hay otras oportunidades disponibles.

La ausencia del Estado también se ve reflejada en la casi ausencia de la Policía Nacional y operativos que aplaquen las balaceras casi cotidianas en el sector. Los GDO no solo no eligen someterse a la autoridad, sino que también, tienen la capacidad para retar al Estado y controlar territorios enteros donde los policías y militares no pueden ingresar. En estos cantones no existe la autoridad legítima, la población es gobernada por las reglas de los GDO que tienen un control más efectivo que el mismo Estado. Los GDO definen quien entra y sale del territorio, cobran “vacunas” a los negocios a cambio de protección o para poder operar. Las personas dueñas de locales al negarse, pueden enfrentar represalias violentas siendo el daño a la propiedad o la agresión física las más usuales.

Los sectores de Ladrillera o Ciudad de Dios en Nueva Prosperina se caracterizan porque han sido tomados en su totalidad por los GDO. En estos sectores abunda la precariedad laboral de sus habitantes, muchos viven de la informalidad. Cada GDO tiene su propio líder y cada líder compite por aumentar su fama y prestigio, no solo dentro del barrio, sino también en todo Guayaquil. Un vecino entrevistado mencionó: “Poca o nula son las veces que la Po-

licía ha ingresado con operativos a la Ladrillera o Ciudad de Dios. Es tierra de nadie, pelean por tener el control absoluto. Cada uno tiene su propio santo y esos santos quieren llegar a ser Dios” (vecino barrial, abril de 2024).

Vecinos de Nueva Prosperina mencionaron en las entrevistas realizadas para esta investigación que nunca han visto una campaña o proyectos de desarrollo por parte del gobierno local o provincial dirigido a los habitantes de su barrio (vecino barrial, abril de 2024). Esta ausencia de proyectos perpetua la pobreza, los sigue marginalizando y excluyendo. En Nueva Prosperina, los GDO reclutan a residentes locales para llevar a cabo actividades como la extorsión, el asesinato por encargo, control territorial, secuestro y explotación sexual. De modo, que en este barrio hay mano de obra disponible para insertarse en los GDO.

Una vez que los jóvenes se unen a los GDO, experimentan una ruptura con su núcleo familiar (que es bastante disperso, por cierto) y vecinal. Para los jóvenes es prioridad mantener la lealtad a los GDO que, a sus propios tíos, primos, abuelos, lo cual desencadena en desapego emocional. Son entrenados en manejo de armas y tácticas de violencia, se les inculca que su principal enemigo es el Estado, los policías y militares, por tanto, deben enfrentarlos en guerra cuando la ocasión lo amerita si desean seguir manteniendo sus “privilegios”. Bajo estas circunstancias, lo poco que hacen las familias o en las escuelas se pierden porque se trata de un joven que ha desertado de su educación y ha abandonado a su familia.

Vecinos consultados señalan que el Estado no puede competir con los ofrecimientos que los GDO realizan a los jóvenes mediante dinero, casas, ropa, alimentación y diversión, cuando el Estado mismo no puede asegurar ni siquiera un cupo en las escuelas o proveerles del servicio de agua. Para un joven que carece de oportunidades y que vive en la pobreza, unirse a los GDO es la única opción tentadora que tiene, especialmente, cuando el Estado no le garantiza otra salida. Esto plantea un desafío para el Estado quien no puede ofrecerle otras alternativas que desalienten a los jóvenes de participar de dichos grupos criminales.

Los vecinos del sector consideran que los GDO son extremadamente violentos y se han vuelto más sanguinarios. Ya no tienen ciertos códigos de conducta que prohibían, por ejemplo, el reclutamiento de menores de 12 años. En la actualidad estos códigos han sido ignorados ya que, a medida que se incrementa la demanda del tráfico de sustancias o de cualquier otro delito, se requiere de más mano de obra. En todo caso, no se puede exigir el cumplimiento de códigos a quien se encuentra por fuera de la ley, como tampoco, a quien justifica y legitima sus acciones mediante el reclutamiento de menores de edad.

Un joven que no accede a educación o que no implementa su tiempo en actividades de formación extracurricular o de deporte, es más fácilmente influenciado por estos grupos. Una vez adentro, sobreviene un entrenamiento para ser militantes y formar parte de la cadena de la organización. La gente de Nueva Prosperina considera que estos códigos ponían ciertos límites.

¿Cómo se va a usar a un niño para esto? Había muy pocos casos, ahora no respetan nada [...] unos por necesidad se unen y los obligan porque si no les queman sus casas, las destruyen y otros caen porque les compran con dinero, armas y casas prefabricadas. Los padres no pueden hacer nada. Saliendo de Hollywood comprendí que el problema real iba a estar ahí, por que Hollywood va a estar repleto de gente pobre abandonada por todos (exprivado de libertad, entrevista de abril de 2024).

Los GDO saben que los niños son manipulables, vulnerables, que pueden acatar ordenes sin cuestionar nada, que tienen un bajo perfil y menos probabilidades de ser detenidos que un adulto. Pueden atravesar cualquier parte de la ciudad con drogas y armas sin levantar la más mínima sospecha entre las autoridades. Además, pagarle a un niño USD 3000-4000 es, dentro de la cadena criminal, realmente poco, si se tiene en cuenta que: “Los sicarios trabajan por encargos ‘a la carta’, con precios muy variados: desde 3.000 euros un susto serio, a 50.000 por ejecutar a alguien relevante, todo dependiendo de la persona y la complejidad” (TeleMadrid, 2023). Entonces, contratar a un menor resulta más beneficioso que contratar a un adulto ya que su mano de obra es barata. Estas tácticas de reclutamiento lo saben perfectamente los GDO.

Estas ausencias de entornos familiares, educación y demás, permiten que la violencia se desarrolle e influya en el desarrollo psicosocial de los jóvenes según Verónica Polit (experta en justicia juvenil, entrevista de abril de 2024). Indican los vecinos que algunos menores son amenazados para que ingresen a las GDO y, una vez adentro, son nuevamente amenazados para que no deserten. Si bien, hay quienes lo hacen por necesidad, no falta quienes son obligados a cambio de que no agredan a sus familiares.

Por otro lado, es importante reconocer el estigma que enfrentan y recae en las personas que residen en estos cantones. En este tercer tipo de criminalización, la ciudadanía estigmatiza, discrimina y trata como sospechosa a otra persona por su lugar de procedencia u origen étnico. Esta percepción refuerza la criminalización, especialmente, si la persona “sospechosa” viene de un barrio considerado peligroso y marginalizado. En el caso de Nueva Prosperina y Durán, los altos índices de criminalidad refuerzan estos estereotipos. Para sus vecinos, las actividades que realizan por fuera del barrio están permeadas por estereotipos que inciden en sus derechos cuando no encuentran un trabajo y perpetúan su exclusión cuando no reciben un trato justo.

Sobre ellos recae un estigma que los condiciona y los limita. Es prácticamente difícil conseguir trabajo por este estigma que fortalece el sistema de exclusión y pobreza estructural. Al respecto, un joven de 23 años manifiesta:

Quando intenté presentar mi hoja de vida en una cadena de restaurantes de comida rápida, esta fue descartada cuando nos preguntaron sobre nuestro lugar de residencia. No es la primera vez que me sucede, anteriores veces me han hecho lo mismo. Pareciera que les incomoda que uno viva aquí en Nueva Prosperina. Me frustra porque ahora quiero trabajar y no consigo nada (Bruno, Nueva Prosperina, 22 de marzo de 2024).

Existe otro cantón que no es nombrado por confidencialidad de la investigación, pero que forma parte de esta red de operación de los GDO. De acuerdo con los policías consultados, se trata de uno de los centros de acopio de cocaína y una de las zonas disputadas por el narcotráfico. Es un centro agrícola dedicado al cultivo de arroz, plátano, caña de azúcar y palma, prin-

principalmente, y una las zonas más deprimidas de Guayas. Aun así, su tasa de homicidios y violencia es el más bajo de toda la provincia porque se encuentra “protegido”. Esto le otorga una dinámica distinta frente a otros cantones donde hay alta criminalidad.

En este cantón cohabita una autoridad legítima elegida por voto popular y otra ilegítima que representa a las bandas criminales, pero que opera en una dinámica de legitimidad y sobre la que pesan expectativas equivalentes a las de una autoridad legítima. Es decir, existe un Estado paralelo donde las funciones del Estado son cubiertas por otro actor que ofrece servicios, garantías, controla el territorio y opera bajo sus propias reglas y normas. Sería, por así decirlo, un “sistema de gobierno” alternativo que compite con las instituciones del Estado que, por cierto, son bastante débiles en el cantón. Esto lleva a situaciones más complejas y difíciles cuando la toma de decisiones del cantón debe pasar por primero por la mesa y aprobación de este personaje.

Entre abril y septiembre de 2023 el ejército detectó varias pistas clandestinas, una de ellas en este cantón desde donde aterrizaban y despegaban narcoavionetas. Este territorio es disputado por los Lobos y Tiguerones quienes ha identificado su fortaleza geográfica, frente al río Babahoyo. La ciudadanía reconoce al líder ilegítimo, se trata de “un joven, quien cogobierna y pone las reglas del juego” (vecino barrial, entrevista de 2024). En fenómenos como este, las bases democráticas y el orden estatal han sido socavadas con la injerencia de GDO que brindan mayor estabilidad a la sociedad.

En esta geografía de la violencia también se encuentra el cantón de San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas. Este territorio fronterizo con Colombia, cercano al mar y bordeado por el río San Francisco permite el embarque y desembarque de lanchas y barcos de todos los tamaños, permite el contrabando, el tráfico de drogas y de personas dada a relativa facilidad para navegar por sus aguas. En San Lorenzo “se juntan las redes de narcotraficantes de Ecuador, Colombia y México” (Primicias, 2023). En este sector, el crimen organizado se ha diversificado con la minería ilegal, el narcotráfico y la trata de personas, con elevados niveles de impunidad y corrupción.

Es un territorio históricamente abandonado por los gobiernos centrales cuya población es mayoritariamente afroecuatoriana (Orozco, 2022). En este contexto, la pobreza estructural forma parte esta doble criminalización. Los esmeraldeños siguen siendo esclavizados, esta vez, de las dinámicas raciales, los estereotipos y prejuicios que no les permite avanzar y los excluye del resto del país. San Lorenzo se encuentran como afirmaría un titular de prensa: “en el fin del mundo” (PlanV, 2017), es todo aquello que no se desea tener: es un territorio en frontera, cerca de Colombia (principal productor de coca en el mundo), con población negra, sin inversión de Estado, corrupción de sus dirigentes, provincia pobre, alta deserción escolar, entre otros. Por eso, la criminalización sobre sus habitantes bien puede multiplicarse por tres. ¿Qué opciones les quedan a sus habitantes? La respuesta parece obvia.

Según los líderes y vecinos consultados, San Lorenzo tuvo la atención del gobierno de Moreno en 2017 a partir de dos hechos concretos. El primero, la voladura del cuartel de policía y el segundo, el secuestro y posterior asesinato de tres periodistas del Diario el Comercio: Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra. Además de la voladura de dos antenas de comunicación, y el asesinato de cuatro infantes de marina. Es un territorio de disputa entre los GDO, otros países y mafias como la albanesa y el Cartel Jalisco Nueva Generación. Esto lo confirmó en su informe de 2021 la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional al investigar las conexiones de la criminalidad en la zona.

7. Conclusiones

El aumento de los GDO y la violencia criminal en Ecuador durante los últimos seis años (2017-2023) se encuentra asociada a una doble criminalización. Por un lado, a la ausencia del Estado que se expresa en un déficit de servicios públicos (transporte público, recolección de basuras, agua, electricidad), no hay aplicación de la ley y mecanismos de protección ciudadana, falta de infraestructura (calles pavimentadas, centros comunitarios), derechos restringidos (educación, salud). La ausencia del Estado y sus instituciones ha propiciado la presencia y dominio de los GDO y estructuras criminales que llenan este vacío de poder.

Por otro lado, una segunda criminalización, se encuentra asociada a este úl-

timo factor: la marcada presencia de los GDO en estos territorios, ya vulnerables de por sí, permite que el reclutamiento de jóvenes para el cometimiento de actividades ilícitas sea más efectivo. Estas estructuras se aprovechan de la vulnerabilidad y necesidades de sus habitantes, especialmente, de los menores de edad quienes pueden pasar desapercibidos ante las autoridades y cometer delitos sin mayor sospecha. Los niños y jóvenes son mano de obra barata, no cuestionan las ordenes, manejan un bajo perfil y tienen menos probabilidades de ser detenidos que un adulto. La presencia de menores en el parte policial y en las entrevistas realizadas siempre fue tema de conversación en el trabajo *in situ*. El Estado no tiene cómo competir con los ofrecimientos que los GDO realizan a los jóvenes cuando no garantiza un cupo en las escuelas, alimentación, recreación, etc.

Un tercer tipo de criminalización, que no se abordó ampliamente en este paper, pero que resultó del trabajo *in situ*, es la criminalización por lugar de origen. Habitantes de Nueva Prosperina, Durán, Yaguachi expresaron que son tratados como sospechosos y criminales, que el Estado, incluso, los asocia con comportamientos delictivos. Esto socaba sus derechos y sus aspiraciones de búsqueda de empleo o de establecer relaciones sociales más amplias. En el caso San Lorenzo e Isla Trinitaria, se suma la criminalización por origen étnico donde los prejuicios raciales y los estereotipos determinan el tipo de relación que mantendrán efectivos de la Policía y la fuerza militar con sus habitantes. De modo que, del perfil racial depende que los policías detengan, interroguen y vigilen a algunas personas, mientras que a otras no.

Si se cruzan los tres tipos de criminalización, se tiene que: en todos los cantones existe un abandono casi total del Estado nacional, provincial y cantonal y de sus instituciones a nivel de empleo, salud, educación y seguridad que vuelve a sus habitantes más vulnerables frente a los GDO. No existen, por ejemplo, instancias institucionales que los gobiernos locales puedan aplicar para combatir ciertas prácticas ilegales. Por ejemplo, no hay regulación sobre préstamos ilegales de dinero. Los pobladores recurren a estos préstamos para atender necesidades básicas como alimentación y producción, pues, no cuentan con mecanismos que sostengan sus economías populares. Esto compromete su estabilidad financiera a futuro porque los vuelve

dependientes de un “gota a gota” con altas tasas de interés que se encuentra en manos de los GDO.

Resulta difícil realizar recomendaciones concretas a esta situación cuando, los factores estructurales que la motivan no se encuentran resueltas desde la prevención del delito y mejora de la seguridad ciudadana. No obstante, un abordaje concreto para esta situación consistiría en la creación o impulso de cooperativas solidarias para que entreguen créditos productivos a las madres cabeza de hogar y jóvenes universitarios, con educación financiera, fomento de micro-empresas, fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario para la contención de crisis, entre otras.

Otra coincidencia en los hallazgos es que los jóvenes y menores que ingresan a los GDO han abandonado previamente sus estudios y sus lazos familiares son inestables (ausencia de un adulto mayor, problemas con el consumo de drogas y alcohol). Se recomienda frente a esta situación, el levantamiento de una data a cargo del Ministerio de Educación que permita identificar las causas de la deserción (factores económicos, influencia de las amistades, etc.) e implementar programas de apoyo psicológico y emocional en cabeza del Ministerio de Salud. Es necesario reconocer los problemas emocionales, familiares y personales que atraviesan los jóvenes para intervenir con programas de tutoría y acompañamiento. Para aquellos jóvenes que no han desertado también es necesario focalizar la política. Incentivos como becas, almuerzos, uniformes, jornadas recreativas y actividades extracurriculares que les permitan mantenerse ocupados, sería una buena salida. Que el Presupuesto General del Estado destine más rubros a la educación que a la guerra y seguridad es una de las herramientas de movilización social que permitiría que el ciclo de la violencia se vaya cerrando.

La violencia y expansión de los GDO es más fuerte en cantones que tienen condiciones geográficas específicas. Un territorio de fronteras (como San Lorenzo), con particularidades en su topografía boscosa, cercana a ríos, mares y puertos (como Durán, Isla Trinitaria) pueden proporcionar refugio seguro para los GDO y formar parte de las rutas del crimen. En el caso de la minería ilegal, cantones con recursos naturales son objetivo de la criminalidad como

las provincias de la Amazonía y Sierra. Las poblaciones de estos cantones también se interconectan con el surgimiento de la narcocultura y el protagonismo que tienen los líderes como “héroes” dentro de los jóvenes. Se generan símbolos y representaciones que normalizan y publicitan los comportamientos delictivos. Un narcocorrido filmado en una cárcel ecuatoriana que tiene por protagonista a alias “Fito” o, el tema “Rulay” que consta en YouTube y que acumula cuatro millones de vistas, son ejemplos concretos de cómo la narcocultura se ha tomado los barrios de Guayaquil y San Lorenzo. Desde una perspectiva sociológica ya existe una identidad que justifica y ampara el narcotráfico y el crimen.

Desde la escuela y el hogar hay que abordar los riesgos y consecuencias de pertenecer a un GDO. Se trataría de una política preventiva que suma esfuerzos entre Estado y comunidad, con asistencia legal, llevando servicios médicos, servicio de guardería, así como, programas de atención. Hacia esto deben orientarse los estados de excepción, más que a la militarización de los espacios. En suma, es claro que la criminalización que atraviesan estos territorios parte, en primer lugar, de la ausencia de Estado en todos sus niveles (central, provincial y local), falta de infraestructura pública, sin educación ni salud gratuita, espacios de ocio y recreación. El desespero económico lleva a algunas familias a buscar oportunidades no tan legales.

Es indispensable que los jóvenes cuenten con un espacio habitable, con derechos y un proyecto de vida distinto que no sea empuñar un arma y generar terror en sus comunidades. Sin embargo, para el Estado central esto no es prioridad. Aquí se vuelve al inicio del problema: el tejido social tiene equilibrio, solo sí el Estado proporciona ese equilibrio estructural. Ninguna de las recomendaciones anteriores tendría efecto si la matriz que causa esta criminalización no se corrige, esto es, el fortalecimiento del Estado de derecho y de las instituciones. No se trata de una opción, esta debe ser la prioridad de los gobernantes de turno. Las medidas y la política pública deben ser a largo plazo, no cortoplacistas ni con declaratorias de estados de excepción que no atacan el problema real. Inversión en desarrollo social y oportunidades, prevención del delito atacando los factores de riesgo y la promoción de la participación comunitaria serían las medidas inmediatas.

Con el decreto 111 de 2024 se militarizaron los territorios, se suspendieron derechos, se generaron toques de queda, requisa de vehículos y personas, con intervención en los centros penitenciarios. ¿Ofrecieron algún resultado? Es evidente que estos decretos, ni ninguno otro de su tipo, atacan la raíz del problema: corrupción, impunidad, desestabilización social, pobreza. Esto sucede porque los decretos son reactivos, no preventivos. Los GDO siguen operando, las tasas de muertos y víctimas con armas de fuego en Esmeraldas, Guayas, Los Ríos y Manabí se mantienen, la población tiene miedo, los más vulnerables siguen experimentando la exclusión y la triple criminalización.

Se ha priorizado la securitización de los territorios sin considerar que después de una intervención militar y policial se debe recuperar la confianza de la ciudadanía, asegurar el cumplimiento de los derechos y proporcionar servicios, independientemente de la legalidad de sus asentamientos. Queda la duda de cómo invierten los GDO las ganancias del negocio ilícito, es necesario conocer: ¿cómo avanza el país en materia de regulación del lavado de activos? ¿Qué medidas se implementan para detectar la compra de bienes ilícitos? ¿Cómo movilizan los GDO estos dineros? ¿Qué información útil tienen los bancos nacionales al respecto? ¿cómo prevenir que el creciente desarrollo inmobiliario y residencial no sea objeto de estos dineros? Construir una data servirían de insumo para construir una política pública y una gobernanza más efectiva en donde los gobernantes de turno puedan tomar decisiones concretas.

Sin embargo, hay limitaciones a nivel político: entre los actores gubernamentales hay discrepancias, no hay consensos. Por un lado, el gobierno local con competencia jurisdiccional sobre el ordenamiento del territorio no reconoce y no interviene en estos cantones y barrios que son asentamientos irregulares. Esto impide y seguirá impidiendo que sus habitantes accedan a agua, electricidad y educación como servicios esenciales sí, desde el Estado no se garantizan los requisitos mínimos que le permitan a una persona tener una vida digna. Esta omisión refleja una brecha significativa en la planificación urbana y territorial y, la necesidad de un plan integral y actualizado de uso y gestión del suelo. Sin un enfoque coordinado, es improbable que la situación mejore sustancialmente.

Además, la falta de participación del gobierno provincial subraya la ausencia

de una estrategia intergubernamental efectiva para abordar los desafíos de los asentamientos y otras problemáticas en los cantones considerados de alta peligrosidad. Esta desconexión entre los diferentes niveles de gobierno apunta a la complejidad de la in-gobernanza de la seguridad y la necesidad de una mayor colaboración y coordinación entre autoridades locales, provinciales y central para encontrar soluciones sostenibles a largo plazo, bajo la fórmula de: desarrollo es igual a seguridad. Desde esta perspectiva la violencia y la seguridad es un marco más complejo que contiene múltiples dimensiones de lo social, político e institucional que puede ser abordado desde dos tres bloques de criminalización. Más allá de este análisis, es la ciudadanía de los barrios pobres y marginados quienes afrontan día a día la exclusión y violencia. Las políticas deben partir desde sus necesidades y no, desde nuestras propias lógicas ya que finalmente son ellos quienes conocen su territorio y los problemas que los aquejan. Es responsabilidad de todos contribuir a superar esta trágica experiencia que vive Ecuador.

8. Referencias bibliográficas

- AFP (2023, mayo 13). Narcos y extorsionistas aterrorizan a pescadores de Ecuador. Primicias. <https://n9.cl/oewxq6>
- Banco Mundial (2024). La violencia y el crimen organizado, los grandes obstáculos del desarrollo en América Latina y el Caribe. <https://n9.cl/rrpdu>
- Bargent, J. (2019, octubre 30). Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. InSight Crime. <https://n9.cl/pxvg2>
- Bargent, J. (2019, octubre 30). Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. InSight Crime. <https://n9.cl/pxvg2>
- Barreiro, K. (2024). Crimen organizado, conflictos fronterizos, lavado de activos y ciberespacio: desafíos actuales en la región. *Estado & comunes*, 1(18), 203–208. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.343
- BBC New Mundo (2023, agosto 11). Asesinato de Fernando Villavicencio: cómo pasó Ecuador de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina. <https://n9.cl/26r7cv>
- BBC News Mundo (2016, febrero 4). 7 consecuencias negativas del Plan Colombia que quizás no conoces. <https://n9.cl/ikos>
- Buvinic, M., Morrison, A., & Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de población*, 11(43), 167–214. <https://n9.cl/8bpm7>
- Chiliquinga-Amaya, J. (2023). Autocracia en el Poder Ejecutivo: sociedad civil y poder militar en el Estado ecuatoriano, 2017–2022. *Estado & Comunes*, 2(17), 19–38. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n17.2023.324
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2022). Personas privadas de libertad en Ecuador. CIDH. <https://n9.cl/8opyz>

- DW (2024). Ecuador: detienen a jueces y políticos por nexos con narco. <https://n9.cl/pfnwi>
- Ecuavisa (2024). Así trabajaba la mafia albanesa dentro del Ecuador. Video de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=W8OQgYoFJMY>
- Ecuavisa (2024, marzo 23). La canasta básica aumentó 84 dólares en siete años sin alza del IVA: ¿por qué? <https://n9.cl/odrqaav>
- El Universo (2018, julio 12). Ciudad tiene 21 zonas críticas en temas de seguridad. <https://n9.cl/esr3j>
- El Universo (2022, enero 27). Distritos Sur, Nueva Prosperina y Durán, entre los más conflictivos. Concentran el 46 % de los asesinatos de la Zona 8. <https://n9.cl/qjsh8y>
- El Universo (2024). Nueva Prosperina, sector del noroeste de Guayaquil, el tercer lugar más violento del mundo. Por Félix Castellanos. <https://n9.cl/o9z7e>
- Empresa Europea de Empresa (s/f). Los riesgos del blanqueo de capitales en el sector inmobiliario y cómo evitarlos. <https://n9.cl/2jpi7>
- Ferrajoli, L. (2008). Globalización y criminalidad. CIDH. <https://n9.cl/6y6t6>
- Fiscalía General del Estado [DFE] (2024). Caso Metástasis. <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-metastasis/>
- France24 (2024, enero 30). “Hemos sido humilladas y golpeadas”: ¿qué ha pasado con las personas presas en Ecuador? <https://n9.cl/uemi4>
- GK (2024, marzo 6). El caso Purga, explicado. <https://n9.cl/td5jl>
- Global Organized Crime Index (2024). Change Indicator. Global score por Criminality. <https://ocindex.net/>
- Machado, J. (2024, abril 19). Más de 60.000 estudiantes no se matricularon en el último año escolar, en la Costa. Primicias. <https://n9.cl/xdrth>

Orozco, M. (2022, marzo 3). Estas son las provincias con mayor y menor pobreza del país. Primicias. <https://n9.cl/4n3qy4>

PlanV (2017). San Lorenzo o la vida en el fin del mundo. <https://n9.cl/uwfmcc>

Perfiles de Opinión (2024). Calificación a la gestión del presidente Daniel Noboa. <https://www.perfilesdeopinion.com/>

Primicias (2022, noviembre 20). 12 fusiles AK 47 desaparecieron de la bodega de la Armada. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/fusiles-robo-bodega-armada-ecuador/>

Primicias (2023, marzo 24). En Esmeraldas se juntan todas las redes del narcotráfico. <https://n9.cl/tgfcrr>

Primicias (2024, enero 11). En casi 40 años el crimen en Ecuador pasó de tener una banda a más de 22. <https://n9.cl/7s6df>

Primicias (2024, febrero 7). Estos son los inicios de la mafia albanesa en Ecuador. <https://n9.cl/4wjt看>

Quesada, J (2023, octubre 6). Asesinadas en dos cárceles de Ecuador siete personas acusadas de matar al candidato presidencial Fernando Villavicencio. El País. <https://n9.cl/sdndp>

Ramírez, M. (2023, diciembre 4). Crece reclutamiento infantil entre disputas por control del narcotráfico en Ecuador. InSight Crime. <https://n9.cl/oe1uv>

RFI (2022). Cárceles en Ecuador son ‘almacenes de castigo’ más que centros de rehabilitación. <https://n9.cl/dk2ca>

Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8-29. <https://n9.cl/7eb7in>

Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2023). Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*,

15(2), 49-69. <https://n9.cl/k66z2>

Sánchez, E. (2023, mayo 12). El 'misterio' de 150 armas faltantes del Cuartel Modelo. Expreso. <https://n9.cl/e9ywg>

Statista (2024). Número de homicidios intencionados cometidos por cada 100.000 habitantes en Ecuador de 2010 a 2023. <https://n9.cl/fsnmv>

Statista (2024). Principales problemas de Ecuador según la población en agosto de 2023. <https://n9.cl/nlk49>

Swissinfo (2024, marzo 12). Indígenas de Ecuador denuncian supuesta presencia paramilitar en zona de interés minero. <https://n9.cl/4ys6g>

Taco, G. (2024, enero 27). Cárcel de Cotopaxi: Hallan celdas VIP, un jacuzzi y una celda discoteca. Expreso. <https://n9.cl/3z4nb>

Tapia, E. (2024, abril 16). FMI: la economía de Ecuador, la que menos crecerá en 2024 en América Latina. Primicias. <https://n9.cl/kuhpd>

_____ (2023, septiembre 4). Seguridad: gasto estatal no alcanza para enfrentar la peor crisis de Ecuador. Primicias. <https://n9.cl/4ul5vo>

TeleMadrid (2023, noviembre 18). Cuánto cuesta contratar a un sicario: los precios del crimen. <https://n9.cl/85lcd>

Torres, A. (2023, marzo 24). En Esmeraldas se juntan todas las redes del narcotráfico. El Comercio. <https://n9.cl/tgfcf>

Torres, W. (2022, marzo 17). Mineros ilegales intentan recuperar maquinaria incautada en Yutzupino. Primicias. <https://n9.cl/jnr7d>

Unicef (2024, enero 15). Ecuador: La tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes aumentó en un 640 por ciento en cuatro años – UNICEF. <https://n9.cl/7889t>

Vintimilla, J. (2019, agosto 29). Venezolanos e inseguridad, dos partes de una ecuación imprecisa. Primicias. <https://n9.cl/fufzv>

